

263976

03



263976

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

D. JAIME COLOM GRAU

de nacionalidad española, con domicilio en Iarrasa (prov. de Barcelona), Pza. Gral. Primo de Rivera, núm. 31, relativa a :

"MEJORAS EN LOS MEDIOS DE SUSTENTACION DE LAMAS DE PERSIANAS".

=====

263970 13



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria se refiere, tal como indica su enunciado, a unas mejoras en los medios de sustentación de lamas de persianas, especialmente a las aplicadas a las persianas denominadas venecianas. - - - - -

5.

Como es sabido, desde unos años a esta parte ha alcanzado un notable incremento el empleo de persianas venecianas, debido, principalmente, a su poco peso y eficaces resultados, así como a sus estilizadas líneas, tan de acuerdo con los modernos estilos constructivos. - - - - -

10.

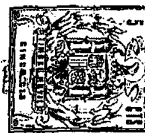
En líneas generales puede decirse que estas persianas están constituidas por múltiples lamas, preferentemente de chapa metálica, alojadas entre ambos ramales de varias cintas compuestas de suspensión, ya que dichos ramales se unen entre sí mediante tantas cintas transversales como lamas posee la persiana. Todos los ramales de las cintas de suspensión, correspondientes a una misma cara de la persiana, pueden ser sometidos a desplazamiento conjunto, simultáneamente a un desplazamiento de igual magnitud y distinto sentido de los ramales opuestos, de manera que puede producirse la aproximación o alejamiento a voluntad de ambos juegos de ramales, obligando a las lamas a inclinarse alrededor de su eje longitudinal, desde una posición en la que están colocadas paralelamente y media una cierta distancia entre ellas, hasta la posición en la que se superponen sus extremos y obturan el paso de la luz. - - - - -

15.

20.

25.

En las persianas venecianas actualmente conocidas, cada lama descansa sobre dos o más cintas transversales, según



30. sea el número de cintas de suspensión. De ello se deduce que cada lama está apoyada sobre dichas cintas transversales por la acción de su propio peso, y retenida entre ambos ramales de la cinta de suspensión, mediante su forma curvada que presiona sobre ellos; pero en épocas calurosas suele acontecer que tales persianas reciben directamente la acción del viento por abertura de las ventanas. Debido a la citada forma curvada de la sección recta de las lamas, al recibir la acción del viento, y por conocidos fenómenos aerodinámicos, se origina una depresión en su cara superior, a la par que una sobrepresión en su cara inferior que tiende a producir la elevación de la lama, lo cual se impide en cierto grado por la presión que ésta desarrolla sobre ambos ramales de la cinta de suspensión, pero si la velocidad del viento alcanza valores superiores se produce dicha elevación de una manera compatible con las ligaduras mecánicas de la lama, produciéndose su rotación alrededor de un borde longitudinal y elevándose el opuesto, lo cual, además de obturar el paso de luz, imposibilita la maniobra de la persiana sin antes haber colocado cada lama en su posición adecuada. - - - - -

50. Para eliminar los inconvenientes expuestos, a la par que introducir otras mejoras en que en párrafos sucesivos se describirán, se han desarrollado las mejoras que constituyen el objeto de la presente Patente de Introducción. - - - - -

55. Esencialmente se caracterizan dichas mejoras porque de acuerdo con ellas, la pluralidad de lamas constituyentes de la persiana, estén alojadas paralelamente entre si entre dos pares de cintas de sustentación, como mínimo, estando cada par de dichas cintas de sustentación relacionadas entre si mediante tantos pares de cintas transversales de unión,

263976



60. como lamas constituyen la persiana. En cada paralelogramo determinado por un par de cintas de sustentación y otro par de cintas transversales, se aloja una lama, de manera que la cinta transversal superior está en contacto con ella en una zona convexa intermedia, y los bordes longitudinales de la lama en cuestión se apoyan contra la cinta inferior. - - -

65. Con carácter potestativo se prevé que las cintas de suspensión sean de anchura superior a las transversales, estando colocadas las dos cintas transversales constituyentes de cada par, desplazadas hacia uno y otro lado respecto al plano de simetría de las cintas de suspensión, normal a

70. la persiana. Asimismo puede preverse que dichas cintas transversales estén tejidas formando parte del par de cintas de suspensión, o bien ser tejidas independientes y unidas a ellas por cosido. - - - - -

75. Igualmente cabe prever que las dos cintas constituyentes de cada par de suspensión, sean sendos ramales de una cinta única, cuyos otros extremos libres están conexiónados al dispositivo de mando de la persiana. Dicha conexión se prevé realizada por doblado sobre si mismo de dichos extre-

80. mos y posterior cosido, una vez han alojado en la anilla así formada, a sendas reglas continuas, paralelas a las generatrices de un cilindro de basculación, al que están rígidamente unidas por sus extremos, y separadas de él, en orden a facilitar la introducción del correspondiente ramal de cinta, previamente a su doblado y cosido. - - - - -

85. Dichas reglas de sujeción de ambos extremos de las cintas de suspensión, se prevén constituidos por sendas zonas del cilindro de basculación, que han sido parcialmente troque-

26397613 ENC



ladas y presionadas hacia el exterior de éste. - - - - -

90.

Finalmente, y a fin de evitar todo roce o frotamiento de las cintas de suspensión contra los bordes de las ventanas del cajetín del dispositivo de mando, para paso de dichas cintas, se prevé que estos bordes estén provistos de planchas curvadas de recubrimiento, que simultáneamente sirven como medio de sujeción de los soportes de los rodillos para guía de los cables de tiro. - - - - -

95.

Para facilitar la comprensión de cuanto se ha expuesto en los párrafos anteriores, seguidamente se hace referencia a las figuras adjuntas, las cuales, dado su fin totalmente ilustrativo, deben ser consideradas como desprovistas de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

100.

Figura 1, representa una vista en perspectiva de una persiana veneciana dotada de las mejoras objeto de Patente, en la que el cajetín del dispositivo de mando ha sido parcialmente seccionado para una mayor claridad explicativa. -

105.

Figura 2, representa una vista en planta por encima de la misma persiana de la figura anterior. - - - - -

Figura 3, representa una vista lateral parcial de la persiana en la posición de lamas horizontales. - - - - -

110.

Figura 4, representa la misma vista de la figura anterior una vez las lamas han sido inclinadas por desplazamiento relativo de ambos ramales de las cintas de suspensión. -

Figura 5, representa una sección esquemática según un plano paralelo al de la persiana comprendido entre ambos ra-

263976



115. males de las cintas de suspensión, a fin de apreciar la disposición relativa de las cintas transversales con respecto a las de suspensión. - - - - -

Figura 6, representa una vista frontal de un cilindro de basculación. - - - - -

120. Figura 7, representa una sección del cilindro de basculación, según la línea VII-VII de la figura anterior. - - - - -

Figura 8, representa una vista en perspectiva de un cilindro de basculación una vez se han sujetado a él ambos ramales de la cinta de suspensión correspondiente. - - - - -

125. Figura 9, representa una vista parcial en perspectiva del recubrimiento de los bordes de las ventanas para paso de las cintas de suspensión. - - - - -

De acuerdo con dichas figuras, y los números que sobre ellas indican las diversas partes y detalles, su descripción es como sigue: - - - - -

130. Tal como puede observarse en la figura 1, la persiana está constituida por un juego de lamas (1) y el dispositivo de mando (2), como primeros grupos de elementos diferenciales. - - - - -

135. Las lamas (1) están relacionadas mediante las cintas de suspensión (3), cuya descripción ocupará los párrafos siguientes, y el dispositivo de mando (2) está constituido por el dispositivo de basculación (4), cilindros de basculación (5) y dispositivo de tiro (6), todos ellos alojados en el cajetín (7). - - - - -

140.

Cada cinta de suspensión (3) consta de dos ramales (3a)

263976 03



145. y (3b), unidos, tal como se ve en la figura 8, a un cilindro de basculación (4), y por las cintas transversales (8), de las que pueden diferenciarse dos grupos (8a) y (8b) en cada cinta de suspensión (3). Cada cinta transversal (8a) está en contacto con la superficie superior de la lama (1) correspondiente, mientras los bordes longitudinales de éstas (1) se apoyan en los vértices (9) y (9a) opuesto a la cinta (8a).

150. En el ejemplo representado las cintas transversales (8a) y (8b) se consideran fabricadas independientemente de las de suspensión (3) y posteriormente cosidas a ellas, pero tal como ya se ha dicho anteriormente, no existe ningún inconveniente técnico en el tejido simultáneo de las cintas (3a), (3b), (8a) y (8b) en telares acondicionados para ello.

155. Los cilindros de basculación (4), están provistos, en el ejemplo, de dos reglas longitudinales (10), obtenidas por estampación de las correspondientes zonas (11) de la superficie del cilindro (4), de manera que, quedando dichas zonas huecas, se facilita la colocación de los extremos de los ramales (3a) y (3b), tal como puede apreciarse en la figura 8.

160. En la figura 9 puede observarse como los bordes interiores de las ventanas (12), para paso de los ramales (3a) y (3b), están protegidos mediante la chapa doblada que constituye el soporte del rodillo (13) para guía del cordón de tiraje. - - - - -

165. De acuerdo con la precedente descripción se comprende fácilmente que al girar sobre su eje cada cilindro (5) en la dirección indicada por la flecha en la figura 8, el ramal (3a) se desplazará en sentido descendente (ver fig. 4), y el
170. ramal (3b) en sentido ascendente, alcanzando la posición

263976



175. final de la figura 4, pero puede observarse que tanto en esta posición, como en la de la figura 3, las lamas (1) están alojadas entre las cintas transversales (8a) y (8b) impidiéndose todo movimiento de ellas (1) por acción del viento u otras causas. - - - - -

180. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y modo de empleo de las persianas dotadas de las mejoras que constituyen el objeto de la presente Patente de Introducción, debe hacerse constar, en resumen, que en las mismas podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar en todas aquellas cuestiones que no afecten a su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto

185. con otra o varias de las restantes reivindicaciones en todas sus combinaciones técnicamente posibles. - - - - -

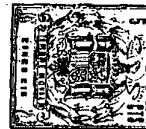
N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

190.

R E I V I N D I C A C I O N E S

195. 1.- Mejoras en los medios de sustentación de lamas de persianas, caracterizadas porque de acuerdo con dichas mejoras; la pluralidad de lamas paralelas entre sí, constituyentes de la persiana, están dispuestas, como mínimo entre dos pares de cintas de sustentación, estando cada par de dichas cintas de sustentación relacionadas entre si mediante tantos pares de cintas de unión transversales como lamas componen



263976

200. la persiana, quedando alojada una lama en cada paralelogramo determinado por ambas cintas de sustentación y un par de cintas transversales, estando la cinta superior de cada uno de dichos pares de cintas transversales en contacto con la lama correspondiente en una zona convexa intermedia, y apoyándose ambos bordes longitudinales de la lama en cuestión sobre la cinta transversal inferior. - - - - -

205. 2.- Mejoras en los medios de sustentación de lamas de persianas, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque las cintas de suspensión son de anchura superior a las transversales, estando colocadas las dos cintas constituyentes de cada par de éstas, desplazadas entre sí hacia ambos lados, respecto al plano de simetría de las cintas de suspensión, normal a la persiana. - - - - -

210.

215. 3.- Mejoras en los medios de sustentación de lamas de persianas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque las dos cintas constituyentes de cada par de suspensión, constituyen sendos ramales de una cinta compuesta cuyos dos extremos libres están conectados al dispositivo de mando, por doblado sobre sí mismos, y posterior cosido, a sendas reglas continuas paralelas a las generatrices de un cilindro de basculación, al que están rígidamente unidas por sus extremos, y separadas de él, en orden a facilitar la introducción del correspondiente ramal de cinta, previamente a su doblado y cosido. - - - - -

220.

225. 4.- Mejoras en los medios de sustentación de lamas de persianas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque ambas reglas continuas para sujeción de los

263978



correspondientes ramales de la cinta de suspensión, son obtenidos por estampado de sendas zonas de la superficie lateral del cilindro de basculación. - - - - -

230. 5.- Mejoras en los medios de sustentación de lamas de persianas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque las ventanas del cajetín del dispositivo de mando para paso de los ramales de las cintas de suspensión, están provistos de sendas planchas curvadas, en orden a substituir aristas vivas por superficies curvadas para evitar desgastes por roce en las cintas. - - - - -

6.- "MEJORAS EN LOS MEDIOS DE SUSTENTACION DE LAMAS DE PERSIANAS". - - - - -

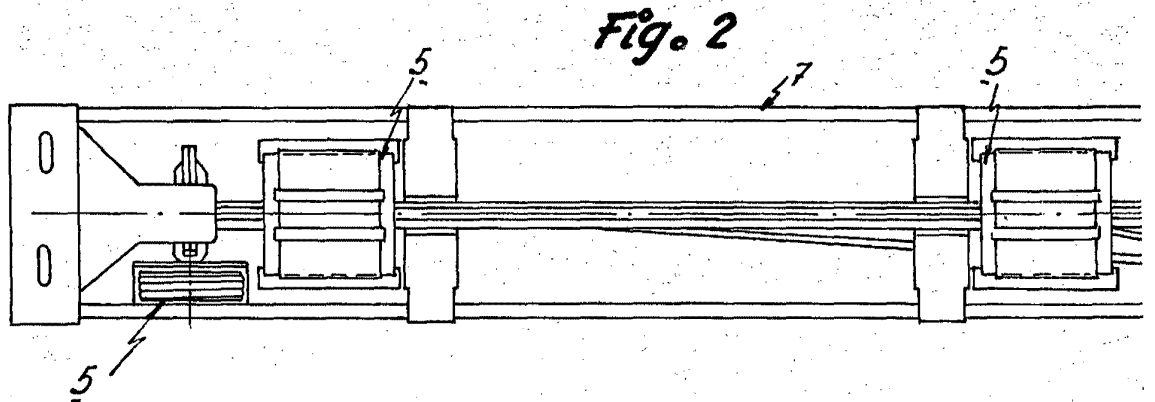
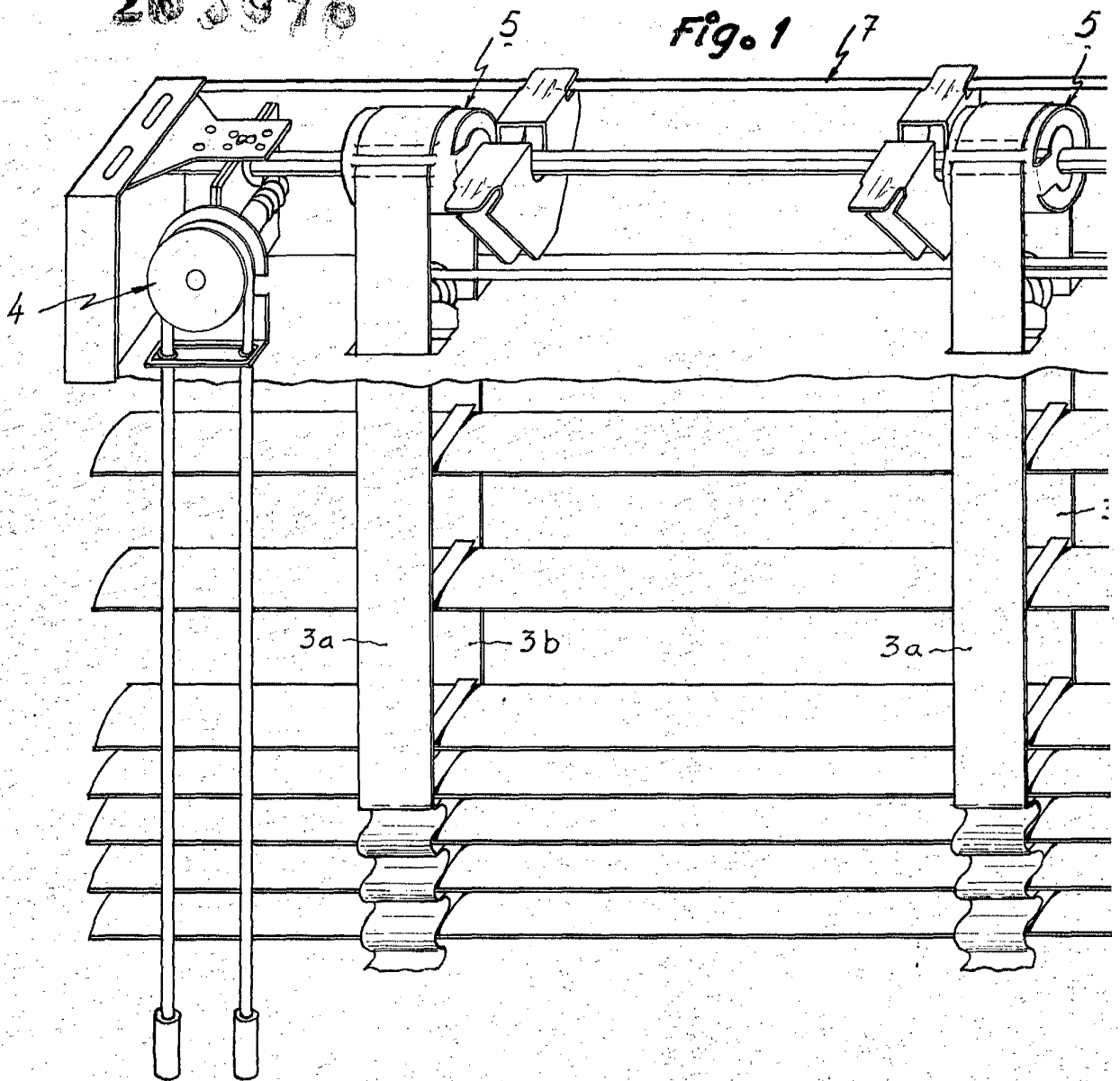
240. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

13 ENE 1961

Cruz

D. JAIME COLOM GRAU

203976



Escala Variable

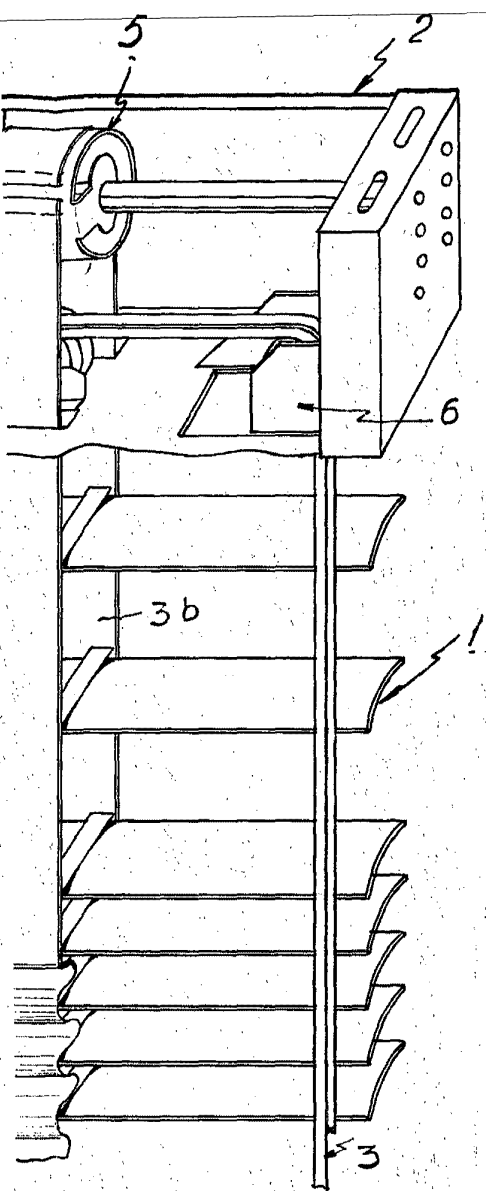


Fig. 3

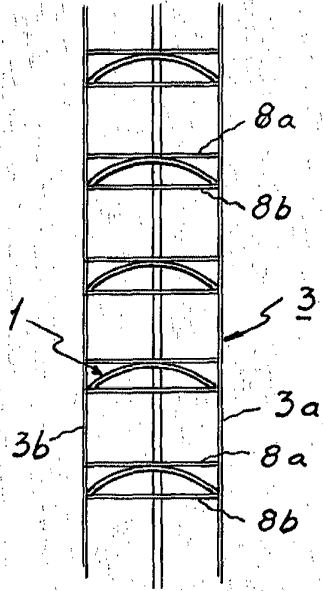


Fig. 4

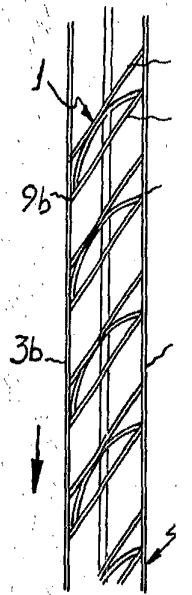


Fig. 6

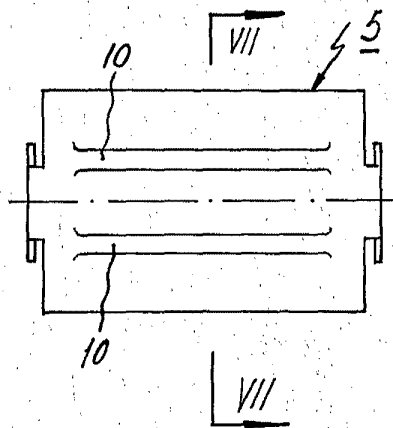


Fig. 7

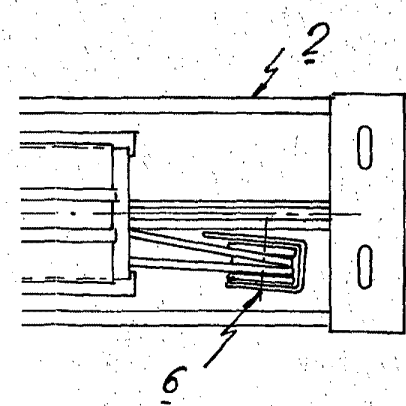
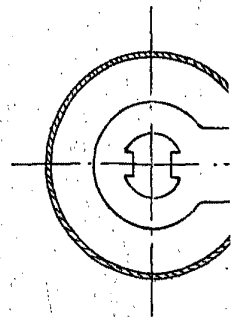




Fig. 5

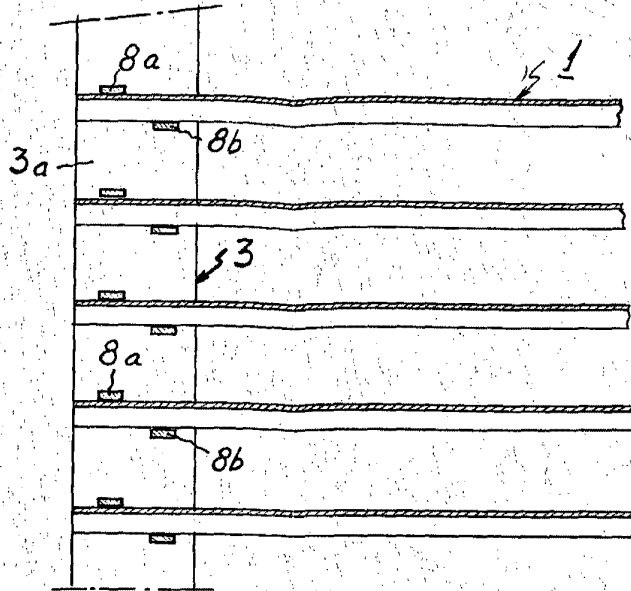


Fig. 9

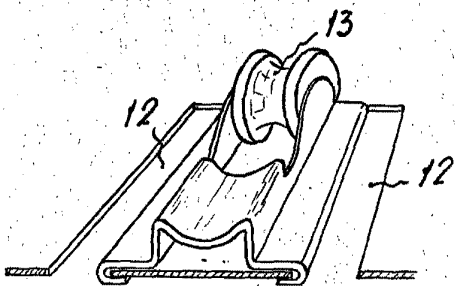
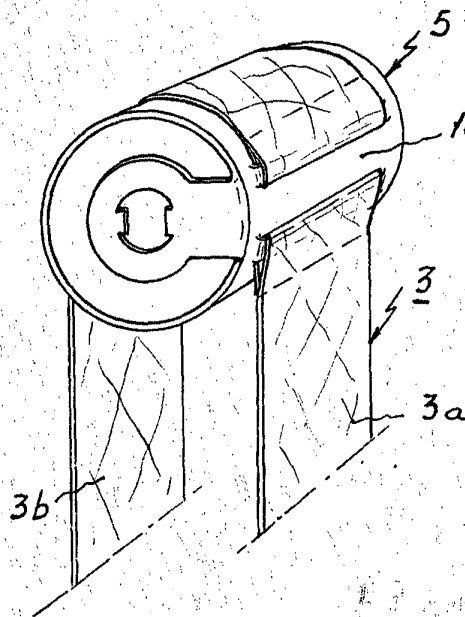


Fig. 8



2 1906

Handwritten signature or mark.